

Nº DE ORDEN: DU 117/18
Expte Nº 345-18

RECIBIDO: 17/09/2018
VENCIMIENTO: 24/09/2018

DESPACHO DE COMISION

---En la ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca, a los 28 días del mes de agosto del año 2018, se constituye la Comisión de **PETICIONES Y PODERES de la Cámara de Diputados de la Provincia de Catamarca, -con quórum legal-** con el objeto de tratar el Proyecto de **DECLARACION**, Iniciado por el **Diputado Hugo Navarro**, contenido en el Expte. Nº **345/18**, y caratulado: **“DECLÁRESE DE INTERÉS PARLAMENTARIO Y CULTURAL EL LIBRO ‘NUEVA CONETA, UN PUEBLO DIFERENTE’. AUTORIA DE LA PROFESORA MÓNICA ALEJANDRA OLIVERA”**.....

--Luego de su correspondiente análisis, esta Comisión;

RESUELVE:

PRIMERO: Aconsejar al Cuerpo la aprobación en General y en Particular del presente proyecto de Declaración.

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA SANCIONA CON FUERZA DE DECLARACIÓN

ARTÍCULO 1°.- Declarase de Interés Parlamentario y Cultural el libro “Nueva Coneta, un pueblo diferente”, autoría de la Profesora Mónica Alejandra Olivera y su presentación el día 12 de Agosto 2018, en la localidad Nueva Coneta, Departamento Capayán, en ocasión de celebrarse el 49° Aniversario de la Fundación de dicha localidad cumplido el día 09 de Agosto del corriente.-

ARTÍCULO 2°.-Entregase copia certificada del presente instrumento a la Profesora Mónica Alejandra Olivera.-

ARTÍCULO 3°.- De Forma

SEGUNDO: Designar como miembro informante al **Diputado Provincial Daniel Lavatelli**.

FIRMANTES: Dip. BAZAN, Paola – Dip. CESARINI, Enrique – Dip. LAVATELLI, Luis Daniel – Dip. DENETT, Juan.-

l.v.
c.b.
e.c.